



Universidad de Buenos Aires

EXP-UBA: 2.081.208/2009

Buenos Aires, 10 JUN. 2015

VISTO las presentes actuaciones elevadas por la Facultad de Ciencias Económicas relativas al concurso para proveer UN (1) cargo de profesor regular titular, con dedicación parcial, en la asignatura Estructura Social Argentina, del Departamento de Economía, y

CONSIDERANDO

Que por Resolución (CS) N° 2295/07 se aprobó el llamado a concurso para la renovación del cargo que ocupaba el doctor Luis Alberto BECCARIA, por aplicación de los artículos 44 y 45 del Estatuto Universitario.

Que el jurado integrado por los profesores Oscar CETRANGOLO, Silvio FELDMAN y Jorge PAZ aconseja la renovación de la designación del doctor Luis Alberto BECCARIA.

Que el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Económicas mediante Resolución N° 1002 dictada el 25 de noviembre de 2014 aprueba, por QUINCE (15) votos afirmativos, el dictamen del jurado y propone la renovación de la designación del doctor Luis Alberto BECCARIA.

Lo dispuesto por los artículos 37, 38, 44 y 98 inciso I) del Estatuto Universitario y por el Reglamento de Concursos de profesores regulares (Resolución -CS- N° 1922/03 y modificatorias).

Lo informado por el Departamento de Administración de Gastos en Personal a fojas 151.

Lo aconsejado por la Comisión de Concursos.

Por ello, y en uso de sus atribuciones

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Designar, por un nuevo período, al doctor Luis Alberto BECCARIA (DNI.8.275.031 – clase 1950) profesor regular titular, con dedicación parcial, en la

JUAN PABLO MAS VELEZ
SECRETARIO GENERAL



Universidad de Buenos Aires

EXP-UBA: 2.081.208/2009

1.
asignatura Estructura Social Argentina, del Departamento de Economía, de la Facultad de Ciencias Económicas.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, comuníquese, notifíquese a las Direcciones Generales de Recursos Humanos y de Títulos y Planes y a la Coordinación General de Concursos. Cumplido, siga a la Facultad de Ciencias Económicas para que tome conocimiento de lo informado por el Departamento de Administración de Gastos en Personal y vuelva a la Dirección de Gestión de Consejo Superior para ser reservado hasta que se haga efectiva la respectiva notificación al interesado. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN Nº 2 6 5 0

DIRECCION GESTION
CONSEJO SUPERIOR

MMyC

NELIDA CERVONE
DECANA A/C
ART. 101 ESTATUTO UNIVERSITARIO

JUAN PABLO MAS VELEZ
SECRETARIO GENERAL